



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 852010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao,

09 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 125-2010-REGION CALLAO/GA/OL de fecha 09 de Febrero de 2010 de la Oficina de Logística, el Acuerdo de Consejo Regional Nº 003 de fecha 04 de Febrero de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo citado en la parte de vistos, el Consejo Regional aprueba la exoneración por causal de Servicios Personalísimos para la contratación de la empresa ANCYBE SAC representante del Club AC Milan para la Actividad Campamento Vacacional de Fútbol de Alta Competencia 2010, con un valor referencial de S/. **279,999.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 158-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 03 de Febrero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Logística alcanzó las Bases Administrativas para la Contratación Directa correspondiente a la Contratación del Servicio de Capacitación a Jóvenes en Técnicas Deportivas de Fútbol de Alta Competencia para la Actividad Campamento Vacacional de Fútbol de Alta Competencia 2010, con un valor referencial de S/. **279,999.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley;



Que, para poder convocar la referida contratación es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **CONTRATACION DIRECTA** de la Contratación del Servicio de Capacitación a Jóvenes en Técnicas Deportivas de Fútbol de Alta Competencia para la Actividad Campamento Vacacional de Fútbol de Alta Competencia 2010, con un valor referencial de S/. **279,999.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley;




085

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a lo señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Arq. **FERNANDO E. GORDILLO TORBOYA**
GERENTE GENERAL REGIONAL